



DECRETO N° 023 (M.C.E).

COLONIA ELIA 28 FEB 2023

DISPONIENDO LLAMAR A LICITACIÓN PRIVADA N° 002/23.-PRODUCTOS ALIMENTICIOS.-

VISTO:

Los decretos 002/11 y 102/11 M.C.E y:

El Expediente N° 2476/23 y:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 14/02/23, el Secretario de Desarrollo Social presenta una nota que origina el presente expediente (fs.1), mediante la cual solicita la adquisición de productos alimenticios para la entrega de bolsones por los meses de Marzo y Abril del corriente año.

Que, en la nota antes mencionada obra el listado de los productos alimenticios necesarios para dicha adquisición. –

Que, a fs. 2, desde el Área de Compras municipal se informa que el costo aproximado de los mismos asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100, (\$780.000,00).-

Que, a fs. 2, vta. obra el informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

Que, a fs.2, obra listado de proveedores.-

Que, teniendo lo antes expresado y los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E, resulta posible convocar a una Licitación Privada a los efectos de adquirir productos alimenticios para la entrega de bolsones.-

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA
DECRETA**


DECRETA 1°): Dispónese convocar a Licitación Privada que llevará el N° 002/23, para adquirir productos alimenticios, de conformidad a los requisitos especificados en el Pliego de Condiciones Particulares que se aprueba por el presente.-

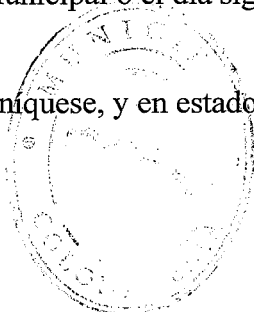
ARTÍCULO 2°): Dispónese fijar como presupuesto oficial para la adquisición dispuesta en el artículo anterior la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100, (\$780.000,00).-

ARTÍCULO 3°): Apruébese el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 4°): Fíjese la fecha del 7 de marzo de 2023 a las 8.30 Hs. para la apertura de sobres en la oficina del Secretario Municipal o el día siguiente hábil a la misma hora, si este resultara inhábil.-

ARTÍCULO 5°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

Municipio de Colonia Elía

Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PRIVADA N° 002/23.-

OBJETO: Adquisición de productos alimenticios. -

DETALLES ESPECÍFICOS: 180 azúcar x 1kg.
180 mermeladas x 420 grs.
180 harina de maíz x ½ grs.
180 leche en polvo x 800 grs.
180 lentejas x 400 grs.
180 puré de tomate x 540 grs.
180 arroz x 1 kg.
180 aceites x 900 cc.
180 paquetes de fideos.
180 paquetes de cacao x 180 grs.
180 paquetes de harina de trigo x 1 kg.
180 paquetes de yerba x ½kg

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$780.000,00). -

CONDICIONES DE PAGO: Contado, dentro de los diez (10) días a partir de la adjudicación. -


GARANTÍA DE OFERTA: 1% sobre el valor total del presupuesto. -

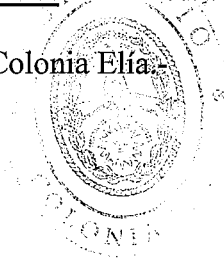
GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: 5% sobre el valor total de la oferta presentada. -

APERTURA DE SOBRES: 07 de marzo de 2023, a las 8.30 Hs. en el Edificio Municipal. -

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: hasta media hora antes de la apertura de sobres por

Mesa de Entradas del Municipio de Colonia Elía.-


RIQUELME
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA





GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

Municipio de Colonia Elia

Colonia Elia – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

DOCUMENTACIÓN: El sobre de presentación deberá:

- 1- Presentarse por duplicado, claramente distinguidos con la leyenda “original” y “duplicado” en cada hoja respectivamente.
- 2- Descripción de la oferta.-
- 3- Deberán rubricarse todas las fojas.-
- 4- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada.-
- 5- Constancia de inscripción ante A.F.I.P, A.T.E.R, Libre de Deuda.-
- 6-Domicilio, N° telefónico: fijo, fax y celular, y correo electrónico, (con declaración jurada de notificación válida en la misma).-
- 7-MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD: El oferente deberá manifestar su conformidad con respecto a la normativa de compras municipal aplicable.


RAQUEL MORUA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia